

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de mayo de dos mil catorce (2014)

REF:	RADICADO	05001 33 31 010 2005 05527-00
	MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
	DEMANDANTE:	Marulanda e hijo limitada
	DEMANDADO:	U.A.E DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN
	ASUNTO:	ORDENA EXPEDIR COPIAS AUTÉNTICAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 115 del C.P.C., se ordena expedir, a costa del solicitante (folios 513 a 522 y 546 a 553 del expediente), copias auténticas de la sentencia de primera y segunda instancia con nota de ejecutoria.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLIN

El auto anterior se notifica en estados de
fecha 20 de mayo de 2014.
Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA